



Cuerpo de Bomberos de Rancagua
Constancia y Disciplina

Comandancia, 26 enero de 2023

Señor Capitán:

Habiendo cumplido satisfactoriamente las exigencias establecidas por la Comandancia para la calificación de conductores y maquinistas de la Institución, y considerando las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Rancagua, en su Título XIII, artículo 73°, N° 4, con esta fecha se ha dictado la siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 015 / 2023

A contar de esta fecha, habilítese como maquinistas en la clase C-.5, a los Bomberos que a continuación se detallan, en las Nuevas Unidades PIERCE:

- Cristian Araya Cabrera Primera Compañía
- José Donoso Osorio Primera Compañía
- Sebastián Mallea Carvajal Cuarta Compañía
- David Guajardo Lufi Quinta Compañía
- José Villalobos Aravena Quinta Compañía
- Alex Tobar Rebolledo Quinta Compañía
- José Manríquez Alegría Quinta Compañía
- Jonathan Guerrero Cinto Quinta Compañía
- Alejandro Sepúlveda Muñoz Quinta Compañía
- Alexis Valenzuela Valdivia Quinta Compañía
- Javier Sandoval Artiga Sexta Compañía
- Camilo Cortés González Octava Compañía
- Luis Valdivia Cerda Octava Compañía



Cuerpo de Bomberos de Rancagua
Constancia y Disciplina

Dese cuenta al Consejo de Oficiales Generales, notifíquese a las Compañías, Secretaría General, Comandancia e interesados.

p. Comandancia
Cuerpo de Bomberos de Rancagua



JOSÉ VILLALOBOS ARAVENA
COMANDANTE

JVA/itg

DISTRIBUCIÓN

1. Sr. Superintendente.
2. Sr. Vicesuperintendente.
3. Sres. Segundo y Tercer Comandante.
4. Sres. Capitanes de Compañía.
5. Central de Alarmas y Comunicaciones.
6. Archivo.